

Acuerdo migratorio para el Chile que viene

Antonia Urrejola
Ex ministra de Relaciones Exteriores



En los últimos años, la inmigración hacia Chile ha aumentado de manera significativa, alcanzando un 8,8% de su población total. Esto ha generado oportunidades y beneficios, pero también desafíos y conflictos. Si bien el fenómeno migratorio ha contribuido positivamente al desarrollo económico del país, también ha tensionado la capacidad del Estado en áreas clave como la gestión institucional, el control fronterizo, la seguridad pública, la integración social y el acceso a servicios públicos.

No cabe duda que nuestro país enfrenta desafíos urgentes en esta materia, en un contexto global donde este tema se presta para aproximaciones cortoplacistas y populistas. En este contexto, conviene destacar el trabajo del Centro de Políticas Migratorias que convocó a diez centros de estudios de distintas orientaciones políticas y logró un documento con más de treinta propuestas de políticas públicas.

La institucionalidad migratoria es un eje clave. Se plantea fortalecer al Servicio Nacional de Migraciones para reducir plazos de tramitación, reforzar la implementación de programas de integración social y mejorar la coordinación entre ministerios, municipios y la red consular. Una gestión más ágil y transparente no solo resuelve problemas, sino que permite planificar y anticipar escenarios. Las propuestas promueven también un control fronterizo eficaz, con cooperación internacional, tecnología y protocolos claros. Apunta a disminuir ingresos irregulares y desarticular la acción de redes internacionales, velando al mismo tiempo por proteger a sujetos de protección internacional como víctimas de trata de personas y niños o niñas no acompañadas. Un país que controla y gestiona bien sus fronteras ejerce soberanía de manera efectiva.

En materia de desarrollo social y económico, el acuerdo propone aprovechar el aporte de la migración al crecimiento, con medidas concretas para facilitar la inserción laboral formal, aprovechar el capital humano y potenciar visados para sectores estratégicos. Así se cubren necesidades de fuerza laboral, se generan aportes a la productividad y beneficios compartidos para regiones y comunidades.

El documento, en las diversas dimensiones que cubre, combina la necesidad de políticas eficaces con el respeto irrestricto de los derechos fundamentales. La seguridad y el orden migratorio deben ir de la mano con la dignidad humana. Esto implica protocolos claros para niñas, niños y adolescentes no acompañados, cooperación consular efectiva y mecanismos de monitoreo para garantizar que las normas se cumplan respetando a las personas.

Este acuerdo es una invitación a trabajar con visión de Estado desde las distintas fuerzas políticas del país. Su fuerza no está solo en el contenido, sino en el consenso que lo respalda. Si logra traducirse en programas concretos y coordinación interinstitucional efectiva, Chile habrá dado un paso decisivo hacia un modelo que combine soberanía, desarrollo y respeto irrestricto por los derechos humanos.

El trabajo convocado por el Centro de Políticas Migratorias es un ejemplo a seguir en temas complejos que requieren miradas de país en base a debates de fondo, y no respuestas populistas.